tida solo vendria à ser dar la autorizacion legal á un hecho consumado. Cuerda la reina en el acto de desprenderse de su autoridad, y resuelta à no dar pretextos para que se turbase la paz pública, resolvió obrar como regente, nombrando los nuevos ministros y disolviendo por su consejo las córtes; hecho lo cual estendió el acto de renuncia en la forma competente. Entregóse despues á ejercicios devotos, que ya practicaba con frecuencia en aquellos dias de tribulacion, exaltadas su fé y piedad, como suelen serlo con las desdichas. No menos dió rienda à sus naturales afectos de madre, sintiendo aguda pena al separarse de sus hijas, á una de las cuales habia guardado y conservado el trono en largos dias de trabajos y peligros. Con estas manifestaciones iban unidas muestras de firmeza cual cumplia á su elevado carácter. No se desmintieron estas en la hora de la partida, que, como era debido, no se demoró, embarcándose la augusta señora en el puerto del Grao entre lágrimas de muchos y estupor de todos cuantos componian el numeroso concurso que acudió á verla partir, no atreviéndose á estar alegres ni aun los que celebraban como feliz aquel inesperado suceso. Pero duró poco esta disposicion de los ánimos causada por un espectáclo insólito y tierno, y, recobrando su imperio las pasiones y la consideracion al interés pesonal y al de bandería, mientras gemian ó se indignaban los vencidos, se daban los vencedores á regocijarse en su victoria y á aprovecharla. Aun en lo general de la nacion, si hab'a tristeza y disgusto, tambien reinaba el deseo de salir por cualesquiera caminos de una situacion insufrible de desgobierno y miseria. En Madrid la noticia de la renuncia hecha por la reina gobernadora causó mas efecto que en otra parte alguna de España. Callaron atónitos, aun dándose el parabien por su partida, los de la parcialidad triunfante, y dieron suelta á su reprimida indignacion y pena los del bando opuesto en acentos y escritos tan bien sentidos cuanto osados, oidos y leidos con singular mezcla de placer y dolor por los que participaban de las opiniones de los escritores, y respetados por sus contrarios como un desahogo imposible de reprimir, sobre ser justo. Pasaron estas demostraciones, y, convertida la atencion à lo venidero, se prepararon las gentes á la nueva situacion que se inauguraba.

Con arreglo á la Constitucion, quedando de súbito la monarquía sin regente, tocaba á los ministros ser consejo de regencia, hasta que nombrasen las córtes la persona ó personas que hubiesen de regir el Estado mientras fuese menor de edad la persona que empuñaba el cetro. Así, el ministerio-regencia (pues tal fué el nombre que tomó) comenzó á gobernar, presidido por el duque de la Victoria. Una de sus primeras disposiciones fué pasar á la capital de la monarquía, llevando consigo á la reina é infanta, dos veces huérfanas, é ignorantes de su verdadera situacion à quienes consideraban los moderados como cautivas. Efectuose con presteza el viaje, y procurose dar solemnidad á la entrada en Madrid de las reales personas, acto que fué en verdad triste y aun lúgubre, no atreviéndose á dar muestras de satisfaccion, ni aun los que las sentian por el estado presente de los negocios, como si repugnase á los naturales afectos, superiores á las pasiones políticas en algunos casos, insultar

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación